

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA  
CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL  
CONVOCATORIA DE OBRA PUBLICA**

El Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de las Obras que a continuación se señalan, mismas que se ejecutarán con recursos del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua y se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

NÚMERO DE LICITACIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS	LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
<b>CUM-RPL-02-2025</b>	<b>FECHA Y HORA:</b>  12 de marzo de 2025 a las 9:00 horas, en Sala de Juntas del CUM	<b>FECHA Y HORA:</b>  12 de marzo de 2025 a las 11:00 horas	<b>FECHA Y HORA:</b>  13 de marzo de 2025 a las 11:00 horas, en Sala de Juntas del CUM	<b>FECHA Y HORA:</b>  21 de marzo de 2025 a las 14:00 horas, en Sala de Juntas del CUM

**TRABAJOS A EJECUTAR:**

**Partida 1:** Pavimentación con concreto hidráulico de 15 cm de espesor **DE LA CALLE ENCINO, ENTRE AVENIDA INDUSTRIAS Y CALLE NOPAL** de la Colonia Nombre de Dios.

**Partida 2:** Pavimentación con concreto hidráulico de 12 cms de espesor **DE LA CALLE 72 1/2, ENTRE CALLE PRIVADA DE ANGEL CASTILLO Y CALLE TOPE** de la Colonia Valle de la Madrid.

**Partida 3:** Pavimentación con concreto hidráulico de 12 cm de espesor **DE LA CALLE CUBELITA ENTRE ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y CALLE JOSÉ ANTONIO VALDEZ**, Colonia Magisterial.

En los Contratos de Obra Pública derivados de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del monto total contratado, del cual, un veinte por ciento (20%) se entregará para el inicio de los trabajos y el otro veinte por ciento (20%) para la compra de materiales de instalación permanente en la obra. El pago del anticipo se realizará en una sola exhibición, previo al inicio de los trabajos, así mismo, será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que se generen durante la obra.

Para esta Licitación, los Licitantes de acuerdo a las necesidades de la obra podrán subcontratar lo siguiente: **NO SE SUBCONTRATARÁ.**

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los **artículos 71 y 102** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Capital contable mínimo requerido:

El capital contable requerido por partida según lo establecido en tercer párrafo del artículo 41 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, será el descrito a continuación:

**Partida 1: \$1,379,282.10 (Un Millón Trecientos setenta y nueve mil doscientos ochenta y dos pesos 10/100 M.N.)**

**Partida 2: \$324,715.69 (Trecientos veinticuatro mil setecientos quince pesos 69/100 M.N.)**

**Partida 3: \$582,223.12 (Quinientos Ochenta y dos mil doscientos veintitrés pesos 12/100 M.N.)**

**A).- Los participantes, de conformidad con lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán cumplir con los siguientes requisitos:**

a).- Deberán acreditar la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera en trabajos similares a los que son motivo de la Convocatoria, mediante la presentación en original y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas de Gobierno del Estado, o en su caso, manifestación escrita de que el trámite se encuentra en proceso y que contará con la misma al momento de la contratación, el cual deberá contener como mínimo, la **siguientes especialidades:**

<p>Partida 1: 1505 Terracerías en Vialidades y Caminos, 1602 En Vialidades Urbanas, Vialidades Suburbanas, Estacionamientos, Urbanizaciones y Caminos de Concreto Hidráulico, 3105 Tomas Domiciliarias, 3106 Atarjeas y Descargas Domiciliarias.</p>	<p>Partida 2: 1505 Terracerías en Vialidades y Caminos, 1602 En Vialidades Urbanas, Vialidades Suburbanas, Estacionamientos, Urbanizaciones y Caminos de Concreto Hidráulico, 3105 Tomas Domiciliarias, 3106 Atarjeas y Descargas Domiciliarias.</p>	<p>Partida 3: 1505 Terracerías en Vialidades y Caminos, 1602 En Vialidades Urbanas, Vialidades Suburbanas, Estacionamientos, Urbanizaciones y Caminos de Concreto Hidráulico, 3105 Tomas Domiciliarias, 3106 Atarjeas y Descargas Domiciliarias.</p>
--	--	--

**B).- Consulta de Bases:** Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: [www.cum.gob.mx](http://www.cum.gob.mx) y [contrataciones.chihuahua.gob.mx](http://contrataciones.chihuahua.gob.mx), desde la publicación de la presente convocatoria hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El costo de participación es de **\$2,262.80 (Dos mil doscientos sesenta y dos pesos 80/100 m.n.) o 20 UMAS** no reembolsables, en efectivo o con cheque certificado, el cual se debe efectuar en por concepto de cobro No. **CUM-RPL-02-2025** y las Bases se entregarán en las oficinas del CUM, ubicadas en Calle 4ta. y Ochoa Col. Santa Rosa, en Chihuahua, Chih., en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan efectuado el pago del costo de participación.

**C).- Visita al sitio de ejecución de las obras:** La visita al sitio de ejecución de los trabajos, tendrá lugar el día: 12 de marzo de 2025 y el punto de partida será a las 9:00 horas, para la Partidas 1, 2 y 3 en las Oficinas del Consejo de Urbanización Municipal, ubicadas en Calle 4ta. y Ochoa Col. Santa Rosa, en Chihuahua, Chih.

**D).- Junta de aclaraciones:** La primer junta de aclaraciones tendrá lugar el día: 13 de marzo de 2025 a las 11:00 horas, en las Oficinas del Consejo de Urbanización Municipal, ubicadas en Calle 4ta. y Ochoa Col. Santa Rosa, en Chihuahua, Chih.

**E).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución:** Inicio: Día 10 de abril de 2025.  
**Plazo:** 90 días naturales para las todas las Partidas.

**F).- Presentación de proposiciones y fallo:**

La presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día 21 de marzo de 2025 a las 14:00 horas, y el fallo se notificará en el acto de presentación y apertura de propuestas, en las Oficinas del Consejo de Urbanización Municipal, ubicadas en Calle 4ta. y Ochoa Col. Santa Rosa, en Chihuahua, Chih.

La Convocante realizará un análisis detallado de las propuestas presentadas, verificando los aspectos contenidos en el artículo 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el cual será evaluado por el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, para que éste formule el dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el Contrato se adjudicará a quién presente la postura económica más baja. Contra las resoluciones que contenga el Fallo, procederá el recurso de inconformidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en términos de lo establecido en el Título Noveno, Capítulo I de la citada Ley.

Chihuahua, Chihuahua., a 8 de marzo de 2025

Atentamente

**TÉCNICO ÓSCAR ALEJANDRO DERMA DELGADO**  
Gerente General del Consejo de Urbanización Municipal